

2002  
I

2

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA INMOBILIARIA JOMAF A C.A.  
CUANTIA: \$ 3'000.000**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, doctor Jorge Alfredo Yépez Poveda, abogado, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón, comparece la señora **AURORA KUJAN DE AMEN**, mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital, a la que procede con amplia y entera libertad, la prenombrada compareciente me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, dignese incorporar una de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía "INMOBILIARIA JOMAF A C.A." que se contiene al tenor de las siguiente cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES**.- comparecen al otorgamiento de esta escritura la señora **AURORA KUJA DE AMEN**, en su calidad de Gerente de la compañía "INMOBILIARIA JOMAF A C.A.", debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconí Rodríguez, el quince de Agosto de mil novecientos setenta y siete, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA JOMAF A C.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número siete mil doscientos cincuenta y dos, de treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil, el quince de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió aumentar el capital de la compañía en la

H

suma de Un Millón Cuatrocientos Mil Suces, que sumado al capital existente de Seiscientos Mil Suces da un capital social de Dos Millones de Suces; c) La junta General de Accionistas celebrada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de Tres Millones de suces, que sumado al capital existente de Dos Millones de suces, da un capital total de Cinco Millones de suces; aumento que se hace mediante la suscripción y pago de Tres Mil nuevas acciones, por un valor de un mil suces cada una, en la forma y proporción que se determina en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se incorporará a la escritura como documento habilitante. En la misma junta, los accionistas resolvieron unánimemente reformar sus estatutos sociales, conforme consta en la misma acta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-**

Con los antecedente expuestos, la señora **Aurora Kujan de Amen**, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA JOMAFÁ C.A.**, en acatamiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, declara bajo juramento lo siguiente: a) El capital de la compañía **INMOBILIARIA JOMAFÁ C.A.**, queda aumentado en la suma de Tres Millones de Suces que sumado al capital existente de Dos millones de suces da un capital total de Cinco Millones de suces; b) Dicho aumento fue suscrito y pagado en la forma y proporción que se determina en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas; c) La accionista que suscribe el aumento es de nacionalidad Ecuatoriana. **CUARTA - REFORMA DE ESTATUTOS.-**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió, asimismo, reformar los estatutos sociales de la compañía, sustituyendo el artículo cuarto por el que se determina a continuación: **"ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de Cinco Millones de Suces; divididos en cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de un mil suces cada una."** **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Que el abogado Francisco Defranc Arcelles queda autorizado para realizar los trámites necesarios para el presente aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía. Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de rigor para la perfecta validez de esta escritura, debiendo



I  
3

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA JOMAFSA C.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1994.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de Noviembre de 1994, a las 09h00, en el local social ubicado en las calles Aguirre 603 y Escobedo, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA JOMAFSA C.A.". Dirige la Junta el Presidente de la compañía señor Fausto Amén Kuján y actúa como Secretaria la Gerente titular señora Aurora Kuján de Amén. El Presidente dispone que la Gerente-Secretaria redacte la nómina de accionistas y sus acciones en el capital social, hallándose presentes los siguientes accionistas: 1.- La accionista señora Aurora Kuján de Amén, propietaria de 1.920 acciones; 2.- El accionista José Amén Kuján, propietario de 40 acciones, y 3.- El accionista Fausto Amén Kuján, propietario de 40 acciones. Hallándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la reunión sin previa convocatoria, para tratar los siguientes puntos: 1.- Resolver el aumento del capital social de la compañía mediante la emisión y suscripción de 3.000 nuevas acciones; 2.- Reforma de estatutos. En relación al primer punto, el Presidente manifiesta a los concurrentes que, debido al incremento del giro de los negocios y al acelerado ritmo de inflación que experimenta el país, es necesario aumentar el actual capital de la compañía hasta la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES. Con tal antecedente, la Junta, por unanimidad de los votos concurrentes, resuelve aumentar el capital social en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, que sumados al capital existente de DOS MILLONES DE SUCRES, totaliza un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de Tres Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, por valor de un mil sucres cada una, que deberán pagarse en numerario. Los accionistas José Amén Kuján y Fausto Amén Kuján manifiestan su deseo de no suscribir el aumento de capital, por lo tanto renuncian voluntariamente a sus derechos de preferencia y al plazo que les otorga la Ley para suscribir el aumento. La accionista Aurora Kuján de Amén manifiesta su voluntad de suscribir la totalidad de las Tres Mil acciones provenientes del aumento de capital, las mismas que paga en numerario, en el 25% de su valor, esto es la suma de setecientos cincuenta mil de Sucres. El saldo insoluto lo pagará en el plazo de un año,

H

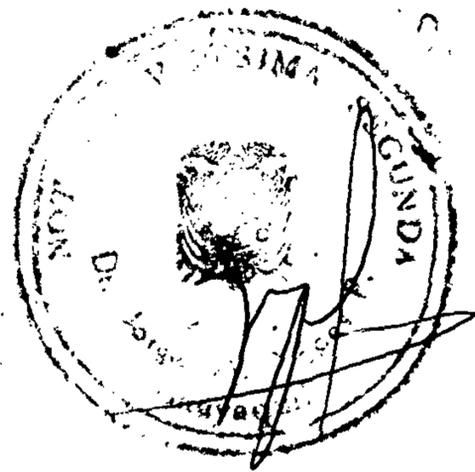
contado desde la fecha de otorgamiento de la escritura de aumento de capital. Asimismo, en concordancia con la resolución de aumento de capital, los accionistas concurrentes a esta junta deciden unánimemente reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, sustituyendo el artículo cuarto por el que se determina a continuación: "ARTICULO CUARTO.- El capital social es de Cinco Millones de Sucres; dividido en cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una." Los accionistas dejan constancia que autorizan unánimemente al Gerente para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta. Finalmente, no existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta y leída la presente a los concurrentes, la aprueban íntegramente y firman para constancia todos los concurrentes. Siendo las 12h10, el Presidente declara terminada la reunión. FIRMAN: Aurora Kuján de Amén, José Amén Kuján Fausto Amén Kuján. Certifico que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA JOMAFÁ C.A., celebrada el dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, que antecede, es igual a su original, que reposa en el Libro de Acta de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

p. INMOBILIARIA JOMAFÁ C.A.

X *(Aurora Kuján de Amén)*

AURORA KUJAN DE AMEN  
Gerente Secretaria

Guayaquil, Noviembre 30 de 1993.



Señora  
AURORA KUJAN DE AMEN  
Ciudad.

Estimada señora:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JOMAPA U.A., realizada el día de ayer en esta ciudad designó a usted para el ejercicio del cargo de Gerente, por el lapso de DOS AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, al igual que su administración.

INMOBILIARIA JOMAPA C.A., se constituyó el 15 de agosto de 1977, por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconi Rodriguez, inscrita el 15 de septiembre de 1977, de hojas 21.505 a 21.525, número 4.742 del Registro Mercantil y anotada bajo el número de 26.131, del repertorio.

Muy Atentamente,

Fausto Amén Cedeno  
PRESIDENTE

  
Acepto el cargo conferido

Aurora Kujan de Amén  
GERENTE

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 2266 Registro Mercantil No.

904 Repertorio No. 1861

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil 24 de Enero de 1994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Guayaquil, Noviembre 30 de 1993.

se halla inscrito este Nombramiento de Gerente  
otorgado por escritura pública  
Guayaquil, 24 de Enero de 1994.  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

H  
4

I

5

incorporar como documentos habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro y el nombramiento de Gerente de la compañía. (firma ilegible) Abogado FRANCISCO DEFRANC ARCELLES.- Registro número tres mil trescientos. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Queda agregado al protocolo el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro y el nombramiento de Gerente de la compañía. Leída que fue esta escritura íntegramente y en alta voz al compareciente este se ratifica, afirma y firma conmigo, el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual DOY FE.

**P. INMOBILIARIA JOMAFAC.A.**

X *(Firma manuscrita)*

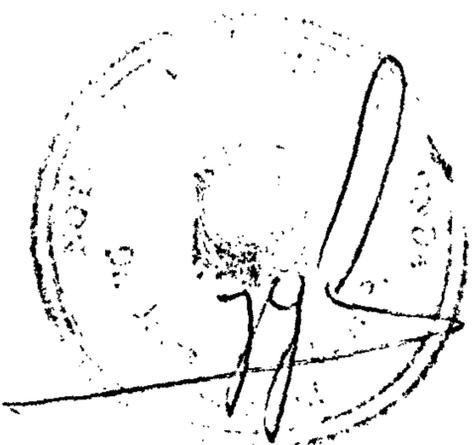
**AURORA KUJAN DE AMEN**

**CC.# 0910429056-6**

**C.V.#**

**RUC.# 0990326509001**

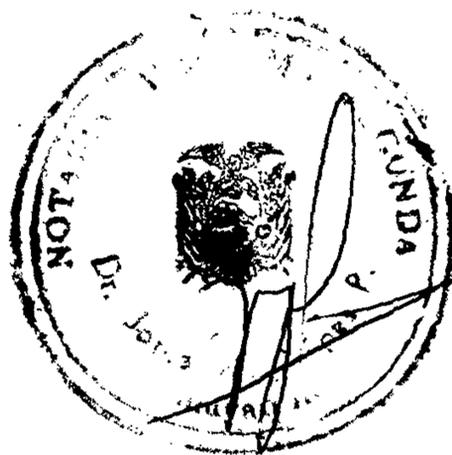
*(Firma manuscrita)*



**Dr. Jorge Alfredo López Domínguez**  
**Notario Público del Poder Judicial**  
**de Guayaquil**

I  
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este cuarto testimonio, en cuatro fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Dr. Jorge Alfredo López Dávila  
Notario Público Vigésimo Segundo  
de Guayaquil



DOY FE: que al margen de la Escritura Pública de diciembre ocho de mil novecientos noventa y cuatro se tomó nota de la constitución de la presente Compañía.-Guayaquil, marzo 22 de 1.995.-

Dr. Hecctor Miguel Alcivar Andrade  
Notario Público Vigésimo Segundo  
de Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-002006, dictada el 15 de Marzo de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA JONAYA C.A., de fojas 24.062 a 24068, número 7.208 del Registro Mercantil y anotado bajo el número --- 15.479 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i uno de Abril de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 -- del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i uno de Abril de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura, a fojas 21.507 del Registro Mercantil de 1.977; y 34.099 de igual Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- - Guayaquil, veinte i uno de Abril de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de INMOBILIARIA JONAPA C.A.- Guayaquil, veinte i uno de Abril de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Doctora KETTY ROMOLEROUX G., Abogada, Notaria, Décima Novena de este Cantón tomo nota al margen de la Matriz correspondiente - de la Resolución expedida por el señor Abogado Héctor Villagran Cepeda, el día quince de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, encargado, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Cía Inmobiliaria JOMAPA C.A.-

Guayaquil, 10 de Mayo de 1.995



*Dra. Ketty Romolero G.*  
Dra. KETTY ROMOLEROUX G.  
NOTARIA DECIMA NOVENA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

C/M

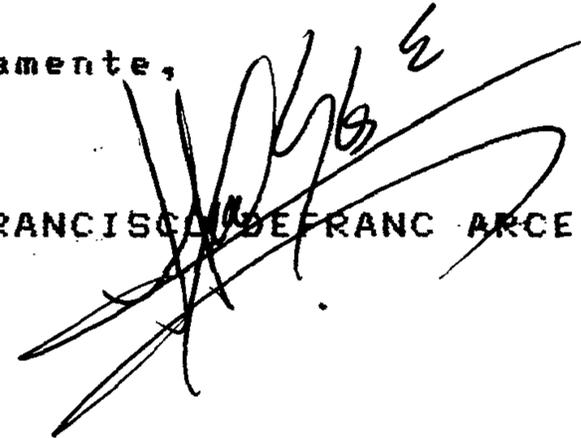
7 Mar 55 11 40

M E M O R A N D U M

DE: Ab. Francisco Defranc Arcelles  
PARA: Intendente de Compañías  
FECHA: 7 de Marzo de 1995  
ASUNTO: Aumento de Capital

Adjunto le remito cuatro testimonios de la escritura de aumento de capital de la compañía Inmobiliaria Jomafa C.A., para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

  
R AB. FRANCISCO DEFRANC ARCELLES

2006

SC-DJC-95-2513

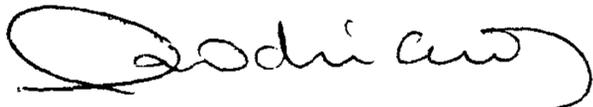
Guayaquil, marzo 13 de 1995

Señor abogado  
Héctor Villagrán Cepeda  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO  
En su despacho.-

Señor Subintendente:

En el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, de la compañía **INMOBILIARIA JOMAFÁ C.A.**, se ha dado cumplimiento a los requisitos de Ley; por cuyo motivo opino se acceda a lo solicitado, para lo cual adjunto proyecto de Resolución.

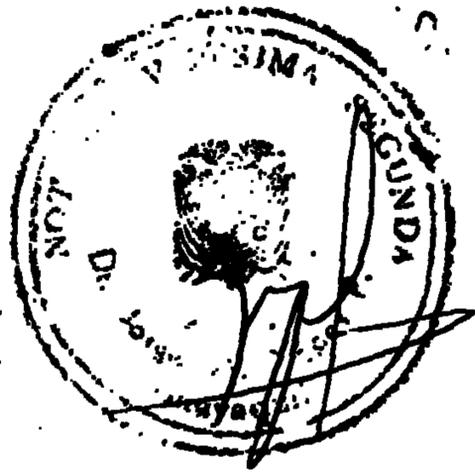
Atentamente,



Ab. Natalia Rodríguez de Vargas  
DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CMdeL.-

Guayaquil, Noviembre 30 de 1993.



Señora  
AURORA KUJAN DE AMÉN,  
Ciudad.

Estimada señora:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JOMAPA C.A., realizada el día de ayer en esta ciudad designó a usted para el ejercicio del cargo de Gerente, por el lapso de DOS AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, al igual que su administración.

INMOBILIARIA JOMAPA C.A., se constituyó el 15 de agosto de 1977, por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconi Rodríguez, inscrita el 15 de septiembre de 1977, de hojas 21.505 a 21.525, número 4.742 del Registro Mercantil y anotada bajo el número de 26.131, del repertorio.

Muy Atentamente,

Fausto Amén Cedeno  
PRESIDENTE

Aurora Kujan de Amén  
GERENTE

Acepto el cargo conferido

Guayaquil, Noviembre 30 de 1993.



En la presente fecha queda inscrito este Nombresamiento de Gerente

Folio(s) 2266 Registro Mercantil No.

904 Repertorio No. 1861

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 24 de Enero de 1994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



se halla inscrito este Nombresamiento de Gerente otorgado por Instrumento Público en Guayaquil, el 30 de Noviembre de 1993.

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C/M

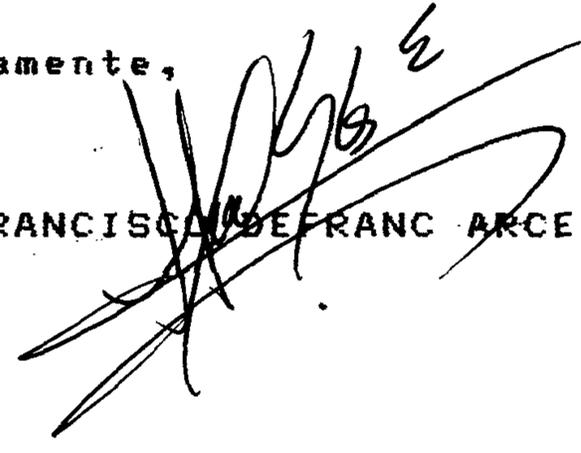
7 Mar 55 11 40

M E M O R A N D U M

DE: Ab. Francisco Defranc Arcelles  
PARA: Intendente de Compañias  
FECHA: 7 de Marzo de 1995  
ASUNTO: Aumento de Capital

Adjunto le remito cuatro testimonios de la escritura de aumento de capital de la compañía Inmobiliaria Jomafa C.A., para continuar con el tramite correspondiente.

Atentamente,

  
R AB. FRANCISCO DEFRANC ARCELLES